PAC Nº: 372.910.-

ADENDA Nº 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC Nº 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

Se comunica por este medio, que en el marco de la **LCO Nº 64/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA EL NUEVO BLOQUE DEL HOSPITAL DE LUQUE". PLURIANUAL. ID 372.910,** se realizan modificaciones en el SICP en cuanto a los plazos, como también en el Pliego de Bases y Condiciones, quedando redactado de la siguiente manera:

SECCIÓN II.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

(B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

EXPERIENCIA: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia mediante la presentación de los siguientes documentos.

- Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (**EQUIPOS MÉDICOS**) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

- Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de **EQUIPOS MÉDICOS** donde conste el **desempeño satisfactorio del Oferente**, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

Observación: Para oferentes en consorcio: todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social. Además, en caso de concorcios deberá indicarse en la oferta cuál es el líder, no siendo obligatorio que sea la empresa de mayor experiencia y capacidad. Para tener cumplidos los requisitos de experiencia y capacidad técnica del consorcio, bastará que uno de los integrantes cumpla el 100% de los requisitos; o, con al menos 70% y el 30% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO VEZÁNICO RG.
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

SECCIÓN III.
SUMINISTROS REQUERIDOS.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAMA MANUAL PARA PACIENTE	**Cama Manual para Paciente:** Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN Descripción: Cama articulada manual para pacientes con 3 funciones como mínimo. Características mínimas: • Fabricado en tubo de acero acabado al cromo o satinado con pintura epoxi, capacidad portante 200Kg mínimo. • Lecho de red de metal con colchon forrado en tela vinilica o similar lavable. • Soporte de porta suero regulable en altura • Barandillas plegables y retractiles • Ruedas direccionables, dos con frenos • Manijas de empuje envolventes Dimensiones: +/- 10cm Largo: 200 cm. Ancho: 90 cm. Alto: 85 cm. Garantía escrita de 1 año como mínimo ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios.	UNIDAD
2	CAMA ELÉCTRICA PARA PACIENTE	**Cama Eléctrica para Paciente:** Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN Descripción: Cama articulada electrica para pacientes con 5 funciones como mínimo para uso en traumatología. Características mínimas: • Normas de calidad: FDA, CE o JIS al menos una de ellas • Fabricado en tubo de acero acabado al cromo o satinado con pintura epoxi, capacidad portante 200Kg mínimo. • Riel de 4 secciones. • Panel de control interconstruido o integrado en la baranda con sistema de seguridad para restricción de su operación por el paciente. • Posiciones: Fowler, Trendelemburg e inverso • Tabla plegable de cabeza y pie • Sistema de control a pedal • Dos Soporte de porta suero regulable en altura • Barandillas plegables y retractiles • Ruedas direccionables, dos con frenos • Con sistema de respaldo de batería interna para todos los movimientos en caso de falla eléctrica • IXP 4 Nivel de protección contra ingreso de fluidos. • Bascula digital integrada, con sistema de TARA de ajuste a cero • Alimenación electrica: 220 VAC / 50Hz Dimensiones: +/- 10cm Largo: 200 cm. Ancho: 90 cm. Alto: 85 cm. Garantía escrita de 1 año como mínimo ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios.	UNIDAD

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SECCIÓN VII.
ANEXOS
ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Cualquier otro documento adicional requerido.
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para fabricar comercializar y/o importar Dispositivos Medico Hospitalarios expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferente y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
El oferente deberá presentar listado de productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSPBS, en el que deberá/n constar/n constar el/los productos/s ofertado/s identificados con resaltador o constancia de la solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS no será causal de descalificación sin presentan listado son identificar el producto.
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
Habilitación vigente expedida por el MSPyBS, como importador/ comercializador/ distribuidor de dispositivos médicos
Habilitación vigente de Servicio Técnico de equipos médicos emitido por el MSPyBS.
Constancia de Visita técnica del sitio para la instalación o Declaración Jurada de conocer el lugar.
Declaración jurada donde brinda dirección de correo electrónico oficial donde serán enviadas las órdenes de compra emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
Garantía escrita de 1 año como mínimo de los bienes ofertados ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios.

Los demás puntos y Secciones no mencionados en la presente Adenda permanecen invariables.

Asunción, 3 de diciembre de 2019

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP Y BS.